

ACUERDO NÚMERO 044
(13 de agosto de 1998)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, Y CONSTITUCION DE SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones Constitucionales en su artículo 313 y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994,

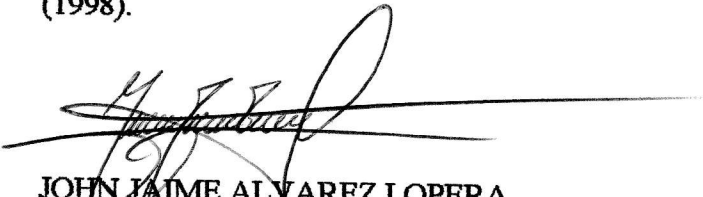
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar ampliamente, al Señor Alcalde Municipal para la creación de establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, la constitución de sociedades de economía mixta, conforme al régimen que rige cada una, para atender las necesidades insatisfechas de la comunidad.

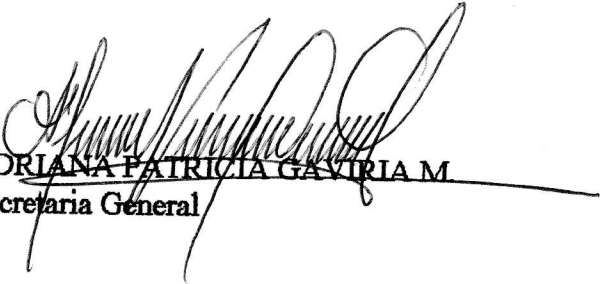
ARTÍCULO SEGUNDO: Las presentes facultades se concederán hasta el 31 de diciembre del año 2000.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

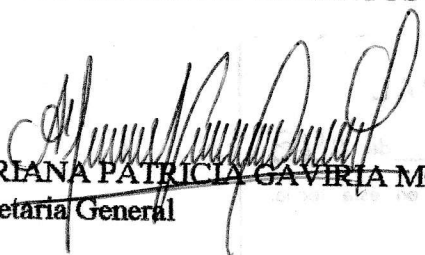


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA NUEVE (9) Y EN PLENARIA EL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaría General

CERTIFICADO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA NUEVE (9) Y EN PLENARIA EL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 18 de Agosto de 1998

EL ACUERDO No. 044 fue recibido en esta fecha.

PUBLICO FE. [Firma] ALTESE.

EL ALCALDE [Firma]

EL SECRETARIO [Firma]

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA
Secretaria General

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 044 que antecede fué publicado hoy 22 de Agosto de 1998 día de concurso público.

[Firma]
SECRETARIO